MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO N° 353 (CHILE COMPRA)

CASTRO, JUNIO 14 DEL 2018.

VISTOS: El Art. Nº 77º del la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionario Municipales; la Sesión Ord. Nº 52 del 13/12/2017.; del Consejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDIQUESE, al Señor: SODIMAC, Cedula de Identidad Nº 96.792.430-K, la suma de \$ 534.096, IVA INCLUIDO, por la Compra de 60 PLANCHAS DE ZINC ACANALADA, destinados a Casos Sociales atendido por el Departamento Social, adquirido a través del Portal Chile Compra según Adquisición Nº 2730-399-cm18.

El presente gasto de imputar al Centro de Costo Programa de Asistencia Social de la cuenta N° 2201007006 Materiales.-

THE WORLS TO SELECTION OF THE PARTY OF THE P

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO (8) MUNICIPAL

AVH/DMV/EBM/psa

Distribución

Alcaldía Municipal

• Secretaria Municipal

Finanzas

· Depto. Social

ANÖTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ALGALDE (S)